

SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA E.S.P -VIGENCIA 2020



1. INTRODUCCIÓN

La dirección de Control Interno incluyó en su Plan anual de evaluación y seguimiento para el presente año, un seguimiento a la Rendición de Cuentas de Empresas Públicas de Cundinamarca -Vigencia 2020, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el CONPES 3654 de 2010 y la versión 2 de 2019 del Manual Único de Rendición de Cuentas MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, que determina las orientaciones para implementar las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.

La rendición de cuentas de las entidades públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho del ciudadano de controlar la gestión, a saber:



Información: Comunicar públicamente las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

Diálogo: Hace referencia a interactuar con los grupos de valor y de interés, con el fin de explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

Responsabilidad: Busca responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Los tres elementos señalados son constitutivos para la formulación de las acciones que debe incluirse en la estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas. Así mismo, según lo establecido en el MURC, las entidades deben contemplar que los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho, es decir, que las acciones de la entidad deben

están orientadas hacia la protección y garantía de derechos de todas las personas, por lo que los planes, programas, proyectos, servicios y en general las acciones que se lleven a cabo, deben propender por garantizar una atención con enfoque diferencial considerando las particularidades de los territorios, sus habitantes, su autonomía y sus culturas y costumbres.

En el mismo sentido, la información debe organizarse de tal manera que permita rendir cuentas sobre los avances y resultados para la garantía, protección y promoción de los derechos humanos con base en su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de los derechos humanos de los ODS.

Es importante precisar, que la rendición de cuentas es un aspecto primordial de varias de las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG (Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; participación Ciudadana en la gestión pública; Planeación institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, entre otras), razón por la cual, las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación en todo el ciclo de la gestión pública.

Con base en lo anterior, anualmente Empresas Públicas de Cundinamarca diseña una estrategia que se enmarca en los elementos estructurales establecidos, con el fin de fomentar la participación de los ciudadanos y construir una relación de doble vía con los actores sociales acerca de la gestión de la entidad. Dicha estrategia incluye acciones en derechos humanos y paz.

La estrategia de rendición de cuentas definida para la Vigencia 2020, contempla los siguientes objetivos estratégicos:

- Utilizar las nuevas herramientas que ofrece la tecnología para diseñar espacios de rendición de cuentas innovadores y de fácil acceso a los ciudadanos que permitan brindar un espacio de comunicación y diálogo permanente.
- Mejorar los atributos de la información que suministra la empresa por medio de los diferentes canales de atención a los ciudadanos.
- Hacer seguimiento a los canales de diálogo utilizados por la empresa e incorporar los aportes hechos por los ciudadanos para la construcción de contenidos dentro del proceso de Rendición de Cuentas.
- Desarrollar esquemas de incentivos en donde se generen estímulos a los funcionarios públicos y colaboradores de la empresa y a los ciudadanos para su participación en el proceso de Rendición de Cuentas.

Con el fin de desarrollar la estrategia y lograr los objetivos propuestos, se plantearon unas acciones que se incorporaron en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cuanto a la Estrategia de Rendición de Cuentas de cada vigencia contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, la dirección de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.1.4.6. "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo" del Decreto 124 de 2016 y los parámetros del documento: "Estrategias para la Construcción del PAAC".

Para el 2020, la empresa asume la audiencia de rendición de cuentas como un espacio de diálogo, bajo un modelo de gobierno abierto a la ciudadanía, que mejore la confianza en las instituciones y genere valor público, a través de un conjunto de estrategias y mecanismos basados en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, colaboración e innovación; con los que, además, sea

posible construir con inteligencia colectiva, fomentar la vigilancia ciudadana en los recursos públicos, volver útil y aprovechable la información pública e implementar servicios orientados a una buena experiencia del usuario.

En esta vigencia surge un reto adicional por la pandemia de la COVID-19, lo que ha generado la necesidad de repensar estos espacios de encuentro y diseñar nuevas estrategias apoyados en las nuevas tecnologías de la información, viendo estas como una oportunidad de llegar a más personas. En esta línea, el Departamento Administrativo de la Función Pública recomienda que la rendición de cuentas sea “potenciada haciendo uso de medios electrónicos, ya que estos permiten llegar a un público más amplio, interactuar de manera permanente con usuarios y grupos de interés, estableciendo una relación mucho más directa entre los ciudadanos y el Estado” (Lineamientos para la rendición de cuentas a través de medios electrónicos, 2020).

Adicionalmente, la empresa elaboró la “Estrategia de rendición de cuentas 2020”, documento que orienta el desarrollo de espacios de rendición de cuentas y de participación incidente sobre la gestión institucional de la Entidad con la ciudadanía, los grupos de interés y los entes de control, en un lenguaje claro y con información oportuna, en el marco de los derechos y deberes de la participación ciudadana. Esta puede ser consultada en el botón de transparencia de la Entidad.

Diagnóstico de rendición de cuentas

El diagnóstico permite identificar las debilidades y fortalezas internas, así como las lecciones aprendidas y las acciones por mejorar de los mecanismos utilizados por la Entidad para rendir cuentas en los años inmediatamente anteriores, con el fin de diseñar las acciones en el marco de la estrategia de rendición de cuentas del 2020.

El Departamento Administrativo de la Función Pública es la entidad encargada de medir la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG. La rendición de cuentas pertenece a la tercera dimensión de MIPG “Gestión con valores para resultados” y dentro de la política de gestión y desempeño “Participación ciudadana en la gestión pública”.

Equipo de rendición de cuentas

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas V2, en la etapa de aprestamiento se debe “informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición pública de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía” (pág. 18). Por lo tanto, el primer paso es definir el área responsable de liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas y las dependencias que están involucradas en las diferentes etapas.

En este marco, no solo el equipo directivo de la Entidad se ha apropiado de la rendición de cuentas, sino que se cuenta con un equipo de gestores quienes son enlace y multiplicadores de los temas de transparencia.

Necesidades de información

La empresa identificó los temas recurrentes sobre los cuales solicitan información los grupos de interés, a partir de los espacios de rendición de cuentas de vigencias anteriores: servicio a la ciudadanía, gestión pública, y tecnologías de la información y las comunicaciones. Por cada tema se encuentran unos subtemas, a saber:

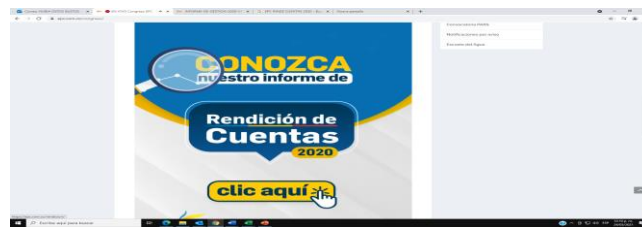
- Servicio a la ciudadanía: presencia en la red, tiempo de respuestas, virtual, unificación de guía de trámites, socialización de canales de atención, calidad de la información brindada, espacios para la prestación del servicio, y simplificación de trámites.
- Gestión pública: políticas públicas, política pública de transparencia
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: virtualización de trámites, conectividad, cobertura zonas wifi.

Publicación de información previo a las audiencias públicas

La dirección de planeación y direccionamiento estratégico publicó el Informe de rendición de cuentas para el período enero - septiembre de 2020 en la página web de la Entidad, el jueves 05 de noviembre, cumpliendo así con la instrucción dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública que indica que se debe difundir entre los grupos de interés previo a las audiencias de rendición de cuentas.

Adicionalmente, el vínculo para acceder al informe se compartió a través de las redes sociales de la Entidad, para la ciudadanía y para los servidores públicos, invitando a los participantes para que eligieran los temas que se trataran.

El informe completo se puede consultar en el botón de transparencia de la página web de la Entidad o haciendo clic en esta imagen.



Durante esta vigencia, debido a la contingencia decretada a nivel nacional COVID-19, surgió la necesidad de plantear una estrategia de Rendición de Cuentas diferente, en el sentido de implementar herramientas en medio de la virtualidad, pese a una comunicación asincrónica, esta fuera participativa, es por esto, que se propendió por fortalecer la convocatoria y participación ciudadana, a través de (2) espacios de diálogo ciudadano y (1) espacio principal, haciendo uso de canales virtuales que permitieran ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad.

El trabajo en equipo al interior de la Entidad, sin importar nivel jerárquico fue un pilar fundamental para la correcta ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas, bajo la premisa que la rendición de cuentas es un ejercicio de adentro hacia fuera, bajo el principio de transparencia de cara a dar cumplimiento a los proyectos de la entidad, impactando en la ciudadanía.



GENERALIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha de realización: Empresas Públicas de Cundinamarca llevó a cabo la Audiencia de Rendición de Cuentas “AGUA PARA EL PROGRESO” primer congreso de agua potable y saneamiento básico de Cundinamarca y **Rendición de cuentas EPC vigencia 2020** los días 10 y 11 de diciembre de 2020, la cual fue transmitida por medios virtuales como: por medios virtuales como: Facebook live y YouTube

RESULTADOS DE LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN.

Alistamiento: En Comité directivo realizado en el mes de septiembre de 2020 se aprobó el plan de trabajo y los lineamientos para la Estrategia de Rendición de Cuentas.

- Las jornadas se realizarán en el horario de 08:00 a 3:00 pm.
- La entidad, el 05 de noviembre de 2020, publicó en página web el informe de gestión, a fin de que la ciudadanía lo pueda observar y analizar con anterioridad.
- La estructura del informe contendrá, entre otros aspectos, la ejecución presupuestal, el cumplimiento de las metas del PDD, la gestión de la contratación, los impactos y/o efectos de la gestión y las acciones de mejoramiento.
- A través de un banner institucional en las páginas web de la entidad, se realizará la convocatoria a las partes interesadas y ciudadanía en general a participar en la audiencia de rendición de cuentas:

Publicación informe de gestión: En el mes de noviembre de 2020, la EPC elabora de acuerdo con la estructura definida el informe de rendición de cuentas y lo publica en la página web. Desde la dirección de Planeación y direccionamiento estratégico se dispuso en la página web de la EPC el informe de Empresas Públicas de Cundinamarca.

Convocatoria a las partes interesadas y ciudadanía en general a participar en la audiencia de rendición de cuentas:

- Empresas Públicas de Cundinamarca a través de un banner institucional en la página web realizó la convocatoria a las partes interesadas y ciudadanía en general a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Empresas Públicas de Cundinamarca divulgó y promocionó la audiencia de rendición de cuentas por correo, página web y redes sociales.
- La alta dirección durante la vigencia 2020 estuvo comprometida con el proceso, participando activamente en los espacios de rendición de cuentas programados reconociendo que el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y control social, así como de la formación de los grupos de valor y partes interesadas, son acciones que contribuyen a la generación de una sociedad más comprometida y responsable frente al cuidado de lo público

DESARROLLO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Audiencia: Siendo las 9:00 a.m. del 10 de diciembre de 2020 se dio inicio a la Audiencia de Rendición de cuentas de Empresas Públicas de Cundinamarca.

Personas conectadas: Más de 150 personas se conectaron virtualmente.

Medio de comunicación utilizado: Entre los mecanismos utilizados para la convocatoria a la ciudadanía en general, se contó con los medios de comunicación disponibles en la empresa, como son:

Página Web Institucional.
Intranet.
Carteleras.
Redes sociales Facebook y Twitter.

Entrega de invitaciones personalizadas.

Información directa por parte de los colaboradores en reuniones y jornadas de trabajo. Resaltando que la empresa en cuanto al proceso de rendición de cuentas vigencia 2019, determinó una estrategia permanente a través de los diferentes medios de difusión establecidos.

Se evidencio que la realización del evento se enmarca en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual en su componente 3 Rendición de Cuentas y en el Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, estableció una "Audiencia pública de rendición de cuentas (virtual para divulgar a la ciudadanía y grupos de interés los resultados de la gestión institucional 2020.

De acuerdo al seguimiento y análisis del procedimiento aplicado para convocar la participación de la ciudadanía a la audiencia pública de rendición de cuentas en este importante evento y a través de lo observado en el desarrollo de la misma, se concluye que la convocatoria al evento fue exitosa por cualquiera de las herramientas que se utilizaron para la invitación; así mismo en términos generales, la información presentada fue de gran importancia para la comunidad y su exposición por parte de la Gobernación y de la Gerencia se realizó de forma clara y lenguaje sencillo, lo que le permitió a la comunidad asistente contar con la información pertinente para conocer de primera mano el estado actual de la entidad y a su vez dar cumplimiento a los requerimientos de transparencia y anticorrupción ejerciendo acciones de control y vigilancia ciudadana.

Con lo anteriormente expresado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 109 de la ley 1438 de 2011, la Dirección de Control Interno refiere que la rendición de cuentas se realizó bajo los parámetros que para estos eventos ha emitido la función pública, en cuanto a metodología y contenido: así mismo, se evidenció que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto de informar a la ciudadanía de la gestión gerencial, la sostenibilidad social y financiera de la entidad durante la vigencia dando cumplimiento a los principios de transparencia y participación.

En síntesis, esta Dirección concluye que, Empresas Públicas de Cundinamarca ha ejecutado su gestión conforme a los principios de eficiencia, eficacia y economía en pro del mejoramiento continuo y de la implementación de un adecuado y óptimo sistema integrado de gestión, del cual todos los funcionarios y colaboradores hacemos parte.



NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS
Directora de Control Interno

Bogotá, diciembre de 2020

